



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CES/MCL/EBA/kcs.-



DECRETO D.S.M. N° 354 (C)

LOTA, 30 MAR. 2023

VISTOS

a).- Fuero Maternal contemplado en la Ley 21.474 de la Dirección del Trabajo, de la funcionaria Srta. **CLAUDIA ALVAREZ VASQUEZ**, Enfermera, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b).- Referencia N°698 de fecha 30 de enero del 2023, Memorándum N°21, de fecha 30 de enero del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña **CLAUDIA ALVAREZ VASQUEZ**.

c).- Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: CLAUDIA ALVAREZ VASQUEZ
CARGO	: ENFERMERA
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 01-01-2023
HASTA	: 30-09-2023
ORIGEN DEL CARGO	: FUERO MATERNAL CONTEMPLADO EN LA LEY 21.474
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada RR.HH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo